

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

MARTES 24 DE MAYO DE 1842.

NUM. 41.

## INTERIOR.

### ACTOS DEL GOBIERNO.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

*Seccion primera.*—El Exmo Sr. Presidente provisional de la república, se ha servido mandar que los individuos del comercio que acrediten haber pagado los derechos de los efectos que con guia han remitido á otros puntos del interior, queden exentos de presentar las tornaguías, si estas por alguna causa se les hubieren extraviado.

Asímismo, y en atencion á haber hecho presente algunos comerciantes ser corto el plazo señalado para la presentacion de Tornaguías, S. E., despues de haber oido la opinion de algunos administradores de Aduanas, se ha servido ampliar á un mes mas el término señalado por la Circular de 10 de Marzo anterior. Lo que de orden de S. E. comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, 5 de Abril de 1842.—Por indisposicion del Exmo. Sr. ministro, Lombardo.—Sr. ministro general de rentas.

Es copia.—México, Abril 5 de 1842.—Lombardo.

#### DOCUMENTOS

#### PARA LA HISTORIA.

(CONTINUAN.)

*Declaracion de Desiderio Trinidad Bejarano fojas 65, vuelta.*

En el mismo acto hice comparecer ante mí, dicho juez, á Desiderio Tri-

nidad Bejarano, quien juramentado en forma en hechos agenos y exhortado en los propios, dijo: llamarse como queda dicho, originario de la hacienda de Temisco, casado, transitante, y como de cuarenta años de edad. Preguntado si sabe por qué esta preso? dijo que sí, que por causa de D. Carlos Ayestarán, administrador del Puente: que el martes de esta semana lo mandó llamar á su casa, y el que declara no estando allí, cuando llegó, supo que lo llamaba el administrador, y ocurrió á ver que le queria, y cuando llegó al Purgar ya se habian ido, y le dió D. Celestino una carabina y una canana con tres cartuchos, y le dijo: toma por ahí los alcanzas: van para la toma del apantle nuevo, y cojió la carabina y se fué, y cuando llegó á la toma ya estaban allí D. Carlos, José Beltran, Nicolás, Juan y Jacinto: Preguntado por las órdenes que les dió D. Carlos, dijo: que si llegaba algun operario allí, que no se le hiciera nada; pero que si venia D. Severino á tumbar la agua, que se le hiciera fuego, que él respondia: que á él lo habian de llevar preso, no á los que tiráran. Preguntado, que luego que dió esta orden D. Carlos para dónde se fué, y qué hicieron ellos? dijo: que se sentaron, y que se estuvieron allí entre ocho y nueve de la mañana, hasta como á las once que fué cuando llegó D. Severino: que se apeó del caballo y pasó del tecorral hasta donde estaban, regañándolos, y luego luego se fué á tumbar la toma, y en vista de esto le dieron un descargue todos los cinco que allí estaban; pero la carabina del que declara no dió fuego, y al mismo tiempo vió que se les vino encima, y le agarró la carabina á Jacinto, y metieron mano á las cuchillas todos los que allí estaban, y le

dieron con ellas hasta que cayó muerto. Preguntado qué hicieron despues, ó á quién dieron parte de este asesinato? dijo: que se retiraron luego, y que en la suerte llamada el Raton, encontraron en el portillo á D. Carlos, y que Nicolás lo dijo: señor, yá cayó, y preguntó ¿quién? Es D. Severino? Si, él es, y le repitió esta pregunta, á lo que le contestó Nicolás que sí, él era, y que riéndose D. Carlos, les contestó que él era el que importaba, que no tuviera cuidado, que él respondia, que á él lo habian de llevar preso y no á ellos: que de allí se vinieron para el Purgar; y en la mesa de abajo, y en la de arriba del comedor les volvió á decir que no tuvieran cuidado, que él respondia, que á él lo habian de llevar preso y no á ellos, y de allí se fueron á sus casas, y de allí los mandó llamar D. Carlos como á las oraciones, y que fueron todos los cinco, y les dijo que el que tuviera silla que la llevara á la hacienda para que durmieran allí, y que así lo hicieron; y como á la una de la mañana, D. Celestino Osante se los llevó para la Hacienda Nueva en donde permanecieron adentro de ella hasta el dia ne hoy que los fué á traer D. Hermenegildo Feliu, administrador de la hacienda de Chiconcuac, quien los condujo hasta este juzgado. Preguntado ¿quienes otros tuvieron parte en el asunto, de los dependientes? dijo que ninguno que solo D. Carlos fué el que los invitó para que hicieran lo que hicieron. Que esta es la verdad por el juramento interpuesto y exhortacion que se le ha hecho, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta su declaracion. Preguntado si D. Severino Eguía traía armas, y si hizo uso de ellas? dijo: que sí traía dos pistolas una en cada mano; pero que no le dieron lu-



gar á que hiciera uso de ellas. Preguntado, que las pistolas ¿á dónde se quedaron? dijo: que allí mismo donde estaba D. Severino: no firmó por no saber: hízelo yo con los de mi asistencia: doy fé.—Pablo de Zatarain.—Asistencia, Joaquin Olguín.—Asistencia, José Alvarez.

Ratificación de la anterior, fojas 75, vuelta.

En el acto, presente el reo Desiderio Trinidad Bejarano, yo el juez en su persona que doy fé conozco, lo exhorté y amonesté á que se condujese con verdad sobre hechos propios, y habiéndolo así ofrecido, y juramentado en forma por los ajenos, se le hicieron las preguntas siguientes.

Preguntado, habiéndole leído su declaración de fojas 65, vuelta, contestó: que es la misma que dió ante el juez de paz del pueblo de Xochitepec, ciudadano Pablo Zatarain, y cierto su contenido en que se afirma y ratifica, reproduciéndolo nuevamente por su declaración.

Preguntado, habiéndole puesto de manifiesto las armas remitidas por el citado juez de paz del pueblo de Xochitepec, contestó, señalando la que en el diseño consta anotada con el núm. 3, que esta espada es suya, y la misma que portaba, cuando el asesinato de D. Severino Eguía, y que tiene licencia para tal portacion, cuyo documento protesta presentar, y que las demas armas que se le manifiestan, son las mismas que portaban sus cómplices en ese delito. En este estado mandé suspender esta declaración para seguirla, cuando convenga: el reo se ratificó en ella, leída que le fué y no firmó: doy fé.—Boneta.—L. Calderon.—Asistencia, Crescencio Flores.

(Continuará.)

## REMITIDOS.

### HACIENDA.

Observaciones de un mexicano sobre el deplorable estado de la de México.

—(CONTINUA.)—

Por esto vemos la grande abundancia y las incalculables utilidades de unos comerciantes, que abarcando medio mundo, mientras viven y giran, el día que mueren y liquidan, ó que sdean sus propios fondos para establecer á sus hijos con una fortuna segura y sencilla de conservar, no en-

tran en rango de propietarios, sino en una condicion muy mediana, mientras los grandes propietarios del pais, con grande riqueza efectiva, se ven diariamente ahogados para encontrar en suplementos la suma que la firma de aquel otro puede procurarles cada dia diez veces.

Las causas de este fenómeno son dos, el crédito y la movilidad, y consiguiente actividad de los valores comerciales. ¿Pero por qué tan ventajosas condiciones serán exclusivas del comercio? ¿Qué, no sería posible darlas, al menos hasta cierto punto, á los otros ramos de la produccion? Sí, ciertamente: porque las condiciones morales, deben hallarse tanto en un hombre como en otro, y la posibilidad de cumplir las obligaciones de pago, es exclusivamente dependiente de la movilidad y consiguiente divisibilidad de los fondos; por tanto, desde que los bienes del industrial ó del minero, hallen modo de reducirse á esta espedita disponibilidad, que los haga manejables sin detrimento, á la voluntad del dueño; ellos se tornarán tan comerciables y activos, como cualquiera otro: ellos serán objetos de todas las transacciones, como lo que se llama valor entendido en el comercio, que es igual al valor expresado por efectiva y constante moneda; y estos ramos gozarian desde entónces la actividad y demás ventajas que hoy monopoliza el comercio.

Luego que ellos las tuvieran, el propietario de tierras podria con tanta facilidad como la que hoy tiene el comerciante para extender sus operaciones, convertir sus terrenos eriazos en unas pingües fincas, levantar sus oficinas, desmontar sus campos, formar sus aguages, aprovechar la fisonomia del terreno para construir presas ó diques que lo hicieran regadizo; dar á la negociacion sus llenos de muebles y apero; enganchar con adelantos la gente del trabajo, habilitar sus rayas, sostener sus gastos, unos dos y tres años, para sazonar sus productos, ó esperar el mejor precio &c. &c.; y todo esto, sobre los mismos principios en que el comerciante obtiene beneficios semejantes; y lo propio puede verificar el productor en los otros ramos.

Ahora bien: yo no pido ni aun tanto: abandono los beneficios de un crédito: prescindo de la muy posible especulacion que sobre ellos pudieran proponerse los capitalistas productores de estos tres ramos; y quiero contraerme tan solo á los efectos de la movilizacion de sus fondos; quiero que nadie trate con ellos sobre su fé, como tratan todos con todos los co-

merciantes, que tienen menos de estos; y me reduzco á pretender, que en virtud de aquella operacion, no puedan poner en movimiento mas que dos terceras partes del valor efectivo que tienen entretenido en una produccion lenta; y que supuesto que los capitales ó valores circulares, aunque estén en plata ú oro, no son absolutamente, sino una representacion de valores que existan fuera de ellos mismos, existiendo en manos del productor unos fondos tan efectivos, tan palpables, tan seguros y afianzados como los que constituyen su giro respectivo; una parte de ellos, (asegurada como por unos aseguradores de todo evento, por el resto de aquel propio fondo), tomará forma de moneda.

Desde luego que esto se lograra, ya el productor, minero, industrial ó agrícola, tenia en su mano, no la escala; sino mas bien unas alas, como el comerciante, para elevarse á la opulencia; subiendo por grados en ascenso de progresion, como puede conocerlo el que atentamente lo observase; porque si con dos tércios de un fondo equivalente á 60 pesos, por ejemplo, aumentaba á 100, doblando el valor girable luego con dos tércios de 100, obtendria en igual periodo, un aumento á mas de diez y seis; sin que su enriquecimiento tuviera otros límites que los generales á que están sujetas las obras humanas, y los positivos que en cada época determina la esfera de la potencia de produccion del pais, repartida entre todos cuantos en ella especulan, y la de consumos útiles que en concurrencia con los propios, y con el comercio exterior, sea natural alcanzar.

Pues bien: cuando por estos medios á ningun productor, y mas digo, á ningun hombre que trabaja, pueden faltarle los de disponer, á la hora que quiera, de la mayor parte de su fondo el uno, y de su sueldo ó ganancia anual el otro, claro es, que todos harian con oportunidad sus gastos necesarios; y que todos emplearian desde luego, todas aquellas cantidades que les ofreciese una probable y nueva ganancia, y con esta facilidad de emplear fondos sin destruirlos, la actividad de los cambios, que es lo que esencialmente explica la palabra comercio (y precisamente hablando del comercio interior, de este que en sentir de los autores y en el mio, es incomparablemente mas útil que el exterior) multiplicaria la produccion de una manera increíble.



## EL MOSQUITO.

MEXICO, MAYO 24 DE 1842.

El Exmo. Sr. general Presidente provisional se ha servido mandarnos la siguiente manifestacion que insertamos con sumo agrado, para que llegue á noticia de las personas que se han hecho acreedoras á la gratitud de S. E. y á la de su digna esposa, á quien todos los mexicanos dieron las mas expresivas pruebas de afecto en el periodo de la enfermedad de S. E.

Nosotros tenemos el honor de contar en el número de los que tomaron interés por su salud, y ahora disfrutamos la satisfaccion de haber visto marchar á S. E. restablecida, acaso para Alvarado, donde su clima natal contribuirá á terminar su convalecencia.

„Secretaría particular del Presidente de la república.—Palacio nacional de México, 19 de Mayo de 1842.—La necesidad en que se ha visto mi esposa de separarse de esta capital para mejorar su salud en otro clima, no le ha permitido explicar su gratitud á las personas que tanto interés le manifestaron en su última enfermedad. Reconocido tanto como ella á estos favores, tributo á su nombre y al mio, las debidas gracias á las corporaciones y demas individuos que nos han distinguido en esta vez, cuanto podiamos esperar de su generosa benevolencia.—A. L. de Santa-Anna.

Bastante manifestado está por nosotros que no entendemos una palabra de política, ni de ese anillo de Giges que llaman derecho internacional; pero si creemos distinguir los agravios, insolencias, faufarronadas y bellaquerías, y por esta corta inteligencia no pudimos llevar en paciencia el ultimatum de los franceses, su quijotesco bloqueó y la ignominiosa conducta que observó con ellos nuestro Presidente Bustamante. Por la misma pequeña inteligencia no estamos ni estaremos jamás en buenas con los Norte-americanos, por la vil y criminal política que llevan con nuestra nacion, llamándola amiga en sus notas diplomáticas, y ofendiéndola de todas maneras y con todo genero de bajezas, sin que hayan bastado hasta ahora para que nuestro Gobierno acabe de romper con ellos esas relaciones que nos deshonran, y esos tratados que solo nos producen irreparables males. Véase la aronga que el actual ministro del Norte dirigió á nuestro Presidente, el dia que se le presentó con

el carácter de ministro, y véanse las maniobras y avanzados planes con que procuran la ruina de México, no obstante lo cual, nuestro Gobierno no prescindí de su sufrimiento, distinguiéndose algunas veces con acciones de nobleza y generosidad, á que jamás corresponderán dignamente los norte-americanos. Acaba nuestro Presidente de poner en libertad á unos prisioneros aprehendidos en la cuadrilla de los ladrones que fueron á invadir á Nuevo-México, y en retribucion de este acto generoso, otros Norte-americanos trataron de asesinar á un español, tan solo porque lo creyeron mexicano, porque no entendia el inglés y era de color trigueño.

Véase aquí el caso que hemos leído en varios periódicos de esta capital.

„Ultraje á un español tenido por mexicano —Hace pocos dias que salió de esta ciudad para la de Nueva-York, D. Fernando Revel, natural de España, con objeto de comprar un buque, para lo cual llevaba cartas de crédito para Baltimore y Filadelfia. Al salir del pueblo de Franklin, notó que los pasajeros americanos quedaban con él en la Diligencia, hablaban en voz baja, y le pareció que se ocupaban de él, no comprendiendo lo que decian porque apenas entiende algunas palabras de inglés. Al caer de la tarde, se paró la diligencia cerca de un pueblecito que distaria 60 millas de Franklin; se acercó un hombre á caballo, habló con los conductores, y señalando estos con el dedo á Revel, dijeron: „that brown man” (ese trigueño); despues de lo cual se marchó y entraron otros dos en la Diligencia que volvió á andar lentamente deteniéndose á poco junto á una posada. Hiciéronle allí que pasase á otro carruaje: se pusieron en camino nuevamente, y en algunos minutos llegaron á un rio que estaba á corta distancia de la poblacion: se vió rodeado de chusma que le insultó y amenazó de echarle al agua. Temiendo por su vida, y siendo ya de noche, huyó abandonando, por consiguiente, su equipaje: se dirigió á una casa de campo, enseñando al dueño de ella, las cartas que llevaba, que casi todas estaban en inglés, protestando como pudo, que no era mexicano. Consintió en recibirle, y le tuvo dos dias; despues de los cuales le suplicó Revel que le acompañase al pueblo; pero le contestó que no lo haria ni por doscientos pesos de gratificacion por el temor que tenia. Cedió en fin á los ruegos, y fueron juntos á tomar un coche, y buscar el baul que encontraron descerrajado. Al entrar Revel

en el carruaje que habia alquilado, se metieron con él seis individuos armados con puñales: inmediatamente conoció que eran de los mismos que lo habian hostigado anteriormente, y le preguntaron, como entónces, si conocia al general Santa-Anna: si habia estado en Tejas: que cuantos americanos habia matado, y que si tenia familia: y como él contestase que no, exclamaron: „poor fellow” (pobre hombre). Iba lleno de temor, que se aumentaba viendo que se aproximaba la noche, y que sus perseguidores le daban á entender que si no le habia convenido el agua del rio Columbus, le agradaria la del Franklin. Arrojóse al fin fuera del coche, y echando á correr, se ocultó en los bosques, andando ferrante seis dias, descalzo y sin tener que comer, hasta que la Providencia le condujo á Franklin, desde cuyo punto se puso en camino para esta ciudad, bajando aquel rio en vapor, desde Mongtgomery hasta Movila. Perdió su baul en que ademas de alguna ropa, tenia dinero y su pasaporte expedido por el Sr. comandante del apostadero de la Habana.”

## ECCE HOMO.

Desventurado sobre manera ha sido nuestro núm. 36 del viérnes 6 del corriente, pues cuando creiamos desfacér graves entuertos en beneficio de la vindicta pública, de la que es muy fácil burlarse, con tal que haya la audacia que para ello se requiere, se encontró nuestro periódico, no con galeotes que le apretasen, ni con chichicuילות que no dejan mosca ni mosquito que no se tragan. La aventura ha sido peor, pues se encontró en su carrera con un censor que sin misericordia ni respeto al recto juicio, fundado en el testimonio de nuestro ojos y de los de nuestros prójimos, niega un hecho, y montado en la cólera, que regularmente alienta la fatuidad, ¡ZAS!!! á la porra el Mosquito con cuatro fanfarronadas. No se las llevaba el viento, pues en diversas casas del comercio se nos dió aviso de lo incómodo que estaba con nosotros el Sr. regidor D. José Sanchez Feijoo, por el artículo que escribimos en dicho número, reprobando la sota-alcaldía que aunque interinamente desempeñaba Perfecto Gomez, segun ahora se nos quiere hacer creer, era no obstante recibida la providencia con escándalo é indignacion de los que quisieran mejor orden de cosas en todos los ramos de esta municipalidad, y particularmente en aquello que mas afecta á este vasto vecinda-



rio. Trasmitiósenos tambien la respetable censura que dicho Sr. Sanchez Feijoo hacia de nuestro artículo, elevando su sano juicio hasta el grado de decir: „que eramos unos ligeros al escribir, pues lo haciamos sin instruccion ni fundamento al tratar de la sota-alcaidia que le atribuíamos á Perfecto Gomez, y que el Mosquito era un papel visto con desprecio de todo el mundo.”

Por decontado, luego que escuchamos tan volcánica crítica, recordamos que tras de las detonaciones viene el fuego. No nos engañamos, pues informando el mismo Sanchez Feijoo al Exmo. Ayuntamiento, sobre la *tramoya* de la sota-alcaidia (cuyo telon se ha corrido el dia 20 para dar di versa vista al negocio) y haciéndolo tambien sobre otras cosas relativas al gobierno económico de la cárcel, las que solo han servido para escribir un luengo y descabellado artículo, es de opinion el Sr. regidor, que el nuestro ó como dice su señoría, nuestra *acusacion es infundada, injusta, venenosa, malintencionada y grosera*, concluyendo su magistral calificacion, con que se denuncie nuestro artículo por el síndico 2.º del Exmo. Ayuntamiento. ¡Eh bien!

*Conticucere omnes....*

Quiere decir, para que nos entendamos: que los abarrotos están caros, y las denuncias á pidedoca; aunque el que pida, desatine como un perico.

Pero no por esto se entienda, que nos aturrullamos al estrépito del anatema del Sr Sanchez Feijoo, ni nos amedrentamos con la descarga de injurias y amenazas que nos prodiga su *esquisita* educación, bien calificada aun por el mas insignificante cajerillo, con la simple lectura de su *famoso* artículo. A la verdad que el tal artículo en buen criterio no es otra cosa, que un tercio de guayaquil de malísima calidad, pues el grano que no es vano, está picado, de modo que solo puede llamarlo bueno, el corredor que tenga interés de que pase para pescar su corretage. Pero sea cual fuere su fárrago, no tiene su señoría el don de hacer milágnos que tocan en lo imposible, como es que deje de haber sido lo sucedido: no tiene el de infalibilidad, ni el título de ser el mejor lógico; ni puede jactarse con la supremacia de su inteligencia en la Gramática de nuestro idioma, ni de la pingüe significacion de sus voces, aun cuando se meta á censor de los escritos mas vulgares como son los nuestros, que por lo mismo son bastante claros aun para los menos ilustrados; pero no por esto se escapan comun-

mente de que la perversidad los interprete á su antojo y para la venganza conducente. No así nosotros que respetamos todas las producciones sin sacarlas de su esfera, y para formar juicio de ellas, tenemos presente que „*Unicuique in sua arte credendum est.*” De manera que si ahora el Sr. Sanchez Feijoo nos dijera por ejemplo, que tal papel, fierro, acero ó cualquiera otro género de abarrote, es bueno ó malo, y caro ó barato, por San Juan Evangelista, que nosotros respetaríamos su juicio; porque como hemos dicho, debe creerse á cada uno en su arte ú oficio, y seria ciertamente una descomunal batalla contra la *correduría*, la que nosotros emprendiéramos, si hubiésemos de calificar el precio ó cualidad de los efectos, contra el recto juicio del Sr. regidor D. José Sanchez Teijoo. Pero

*Par pari refertur.*

Donde las dan las toman. Tambien nosotros hemos denunciado el artículo del Sr. regidor D. José Sanchez Feijoo, por cinco graves injurias que nos infiere en su *magistral* crítica, calificándolo nuestro artículo como quien *corre* sin ver lo que atras deja, al informar al Exmo. Ayuntamiento. Ya veremos si es lo mismo hacer balances y pintar sus carátulas caprichosamente, que censurar escritos. Nuestro periódico, no obstante lo que dice el Sr. Sanchez Feijoo, está en buen concepto público, como lo prueba su dilatada duracion y su descen- te lista de suscritores. No es pues justo que se le desacredite con cinco adjetivos que vinieron á las mientes de quien probablemente ignora aun lo que es adjetivo, atendida su carrera literaria, que hoy ha llegado á lucir por medio de su célebre artículo. Pero qué: ¿aun creerán los *moscardones* que siempre han de tener so- juzgados á los mosquitos? Ya pasó esa época de execracion en la república mexicana: ahora el látigo de la justicia alcanza á todos, como lo hemos visto por la integridad y rectitud con que se ha conducido el supremo Magistrado de la nación. Pero mientras sucede lo que ha de suceder, no nos privamos del gusto de comenzar la insercion del *comedido* artículo del Sr. Sanchez Feijoo, con algunos comentarios que el cielo quiera inspirarnos, lo cual harémos sin otro fin, que el de divertir á nuestros suscritores, á quienes suplicamos cotejen nuestro artículo citado del núm. 36, con el del Sr. Sanchez Feijoo, para que vean si es *fundada, justa, anti-venenosa, bien intencionada y fina ó comedita* su calificacion, pues en nues-

tro juicio nada de esto tiene su miserable y orgullosa pluma, y nosotros nos guardariamos muy bien de presentarla por modelo á los escritores públicos; aunque al preocupado Sr. Feijoo le parezca por su amor propio y característica arrogancia, que ha escrito una gran pieza, lo cual no es así, pues quitándole lo grande que en efecto es, no pasa de una despreciable rapsodia, fundada en falsedades y tonterias como luego probarémos.

Concluimos por ahora, protestando al Sr. Sanchez Feijoo, que estamos curados de espanto desde nuestra lactancia, sin duda porque entre los diges con que por precaucion nos engalanaba nuestra amorosa abuela, nos colgaba un ojo de venado para que no nos hicieran daño, bien es que en esto se equivocó nuestra abuelita; porque no hay uno ni ninguno que no nos haga mal de ojo en esta perra carrera de escritores publicos: hasta el Sr. Sanchez Feijoo que solo lo creiamos inteligente en su ejercicio de corredor, y en el de concejal á que ha llegado por sus letras, nos censure y persiga. Pero no así en cuanto al miedo, pues quedamos perfectamente curados de él hasta hoy por virtud de un hueso de San Cristóbal que tambien se nos colgaba, cuando comenzamos nuestra carrera en este valle de lágrimas. Algo mas: se trató con esmero por nuestros padres de darnos buena educacion y desasnarnos en lo posible. Si pues ella no es tan fina como la del Sr. Sanchez Feijoo, estamos por lo menos seguros de que nuestra carrera para tal fin, fué muy diversa de la de su señoría y aprovechamos mejor el tiempo; aunque nunca nos han hecho regidores ni en cabildo de guajolotes. Basta por hoy, porque nuestro periódico es una parvidad de materia.

Preguntamos á la policia ¿por qué se están repitiendo diariamente los asesinatos y heridos: por qué tantos robos rateros en las calles, de cuyos agraviados los mas no se quejan; porque saben que el triunfo ha de quedar por los ladrones? ¿Por qué el Sr. juez Gomez de la Peña que conoce en la causa del robo que le hicieron á un tal Rios, no recoge y entrega á este su capa que está usando cierto general, acaso engañado en la compra de ella; pero dilucidada estaria ya si dicho juez no hubiera procedido con negligencia en este juicio?

MEXICO:—1842.

Impreso por Eduardo A. Novoa.  
Estampá de San Miguel número 13.